

La Unión europea frente a los desafíos del COVID-19

Por Gonzalo Alvarez, Alexis Bugay, Emilio Cornaglia, Matías Crolla y Florencia Tagliani.¹

El 24 de enero Francia reportaba el primer caso de coronavirus en territorio europeo al tiempo que la Unión Europea (UE) se encontraba enfocada en la ratificación del Acuerdo de Retirada del Reino Unido del bloque, el debate del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027 y en estado de alerta por el recrudecimiento del conflicto en Siria que tomaría intensidad durante febrero con la ofensiva del régimen de Asad sobre Idlib². Los desplazamientos masivos de población civil hacia Turquía y luego, a la frontera griega encendieron todas las luces de alarma en la UE frente a una temida nueva crisis migratoria.³

Italia, al igual que España, registró sus primeros casos a fines de enero⁴. La cantidad de infectados en toda la Unión Europea se propagó de manera exponencial disparando la curva a principio de marzo. La epidemia ya no era un tema lejano que afectaba a oriente sino que impactaba en el corazón de Europa.

El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró formalmente al COVID-19 como pandemia⁵. Las primeras acciones del bloque europeo, como de sus países miembros en forma individual, no tuvieron la contundencia que se hubiera necesitado. Hasta ese momento la atención de Occidente estuvo puesta en las exóticas prácticas culinarias chinas, su capacidad para blindar una ciudad con más de once millones de habitantes como Wuhan o en su organización capaz de construir un hospital en diez días documentado en un *timelapse* atrapante.⁶

La primera respuesta fue a nivel de los Estados y descoordinada, lo que provocó mayor impacto en la propagación del virus. Las medidas de aislamiento fueron decisiones de hecho que en el mejor de los casos se comunicaron a Bruselas. La reacción de las instituciones europeas fue tardía.

¹ Equipo docente de la Comisión 189 de la asignatura Derecho de la Integración Regional, Cátedra Sandra Negro. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires.

² “La ofensiva del Ejército de El Asad provoca una nueva oleada de desplazados” disponible el 13/5/2020 en https://elpais.com/internacional/2020/01/30/actualidad/1580387194_327701.html

³ Dionis Cenusă. “On the effects of the Pandemic – between European solidarity and the Eastern neighbourhood's resilience”. Disponible el 29/4/2020 en: https://www.ipn.md/en/pandemics-effects-between-european-solidarity-and-eastern-neighbourhoods-7978_1072368.html#ixzz6L1BMTMmp

⁴ “Cronología del Coronavirus en España: 107 días de crisis” disponible el 12/5/2020 en <https://www.marca.com/tiramillas/2020/04/08/5e8dcfa3e2704e9b948b458b.html>

⁵ “La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia” disponible el 13/5/20 en https://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=10436:la-oms-caracteriza-a-covid-19-como-una-pandemia&Itemid=226

⁶ “Time lapse video: Construction of Wuhan Huoshenshan Hospital completed” disponible el 13/5/20 en <https://www.youtube.com/watch?v=53nhErXUd9A>

Por más que la Comisión Europea (CE) intente mostrar una temprana capacidad de respuesta en el *timeline* publicado en su sitio web⁷ con acciones fechadas en el mes de enero hay consenso en torno a su tardía respuesta⁸, al menos una de significación y envergadura. El propio Alto representante para asuntos exteriores y política de seguridad (AR), Josep Borrell sostuvo que *“manejar la crisis del coronavirus es una maratón, no un sprint, después de un comienzo inestable, la UE ahora está totalmente movilizada en todos los sentidos”*⁹. Por su parte el presidente del Consejo Europeo Charles Michel afirmó que la UE pareció *“inexistente en los primeros días de la crisis”*.¹⁰

La distribución de las competencias entre la UE y los Estados miembro.

Las competencias atribuidas por los Estados miembro a la UE a través de los Tratados se clasifican en competencias exclusivas, concurrentes y complementarias. Cuando la UE posee una competencia exclusiva en una determinada área queda excluida la capacidad legislativa de los Estados miembro. En el caso de las competencias concurrentes, donde ambos, Estados y la UE, tienen competencias se aplica el principio de subsidiaridad para determinar a quién le corresponde actuar.¹¹ La UE sólo intervendrá en la medida que por la naturaleza de la acción o por su magnitud sea conveniente que dicha medida sea emprendida por la UE para garantizar el resultado. En el ámbito de las competencias complementarias, la UE sólo tiene capacidad de actuar apoyando la acción de los Estados.

La definición de la política de salud pública y la organización, administración y financiamiento de los sistemas de salud es responsabilidad de los Estados nacionales. La UE ejerce en este ámbito una competencia complementaria, apoyando, coordinando o complementando la acción estatal orientada a la protección y mejora de la salud. Sin perjuicio de esto, cuando se trata de asuntos comunes de seguridad en materia de salud pública las competencias son compartidas. Y esto incluye precisamente las pandemias. Esta distribución

⁷ Unión Europea, Cronología de acción de la Comisión Europea. Disponible el 29/4/2020 en https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/timeline-eu-action_es

⁸ Véase a Felipe González en una entrevista con Ignacio Torreblanca para ECFR Madrid. Disponible el 29/4/2020 en <https://www.youtube.com/watch?feature=youtu.be&v=qminm3vPuNc&app=desktop>

⁹ Josep Borrell: “Handling the corona crisis is a marathon, not a sprint. After a shaky start, the EU is now fully mobilised on all tracks. Our principled choices for multilateralism and partnership are finding echo around the world”. Disponible el 29/4/2020 en <https://twitter.com/JosepBorrellF/status/1251919447926980609>

¹⁰ “El presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, promete una respuesta “ambiciosa” de la UE al COVID-19” disponible el 13/5/20 en https://cadenaser.com/ser/2020/04/27/internacional/1587974804_869362.amp.html?ssm=tw&twitter_impression=true

¹¹ Artículo 5, Tratado de la Unión Europea, disponible el 13/5/20 en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A12012M%2FTXT>

de competencias entre Estados y la UE está contenida en las disposiciones de los artículos 4 y 6 del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE)¹²

El artículo 168 del TFUE regula específicamente los temas de salud pública. Todas las políticas y acciones de la UE tienen que garantizar un alto nivel de protección de la salud humana.

Las acciones complementarias de la UE- en esta materia- se orientarán a mejorar la salud pública, prevenir enfermedades humanas y evitar las fuentes de peligro para la salud física y psíquica. Abarcarán la lucha contra las enfermedades más graves y ampliamente difundidas, la información y educación sanitaria y la vigilancia, alerta y lucha contra las amenazas transfronterizas graves para la salud. En estas áreas los Estados miembro con la colaboración de la CE coordinarán entre sí sus políticas. La CE podrá adoptar iniciativas útiles para apoyar esta coordinación, propiciar orientaciones e indicadores, el intercambio de buenas prácticas y el control y la evaluación periódica. El Parlamento Europeo deberá ser informado de estas acciones.

La acción coordinada por los Estados miembro y la UE debe incluir la cooperación con terceros Estados y las organizaciones internacionales competentes en materia de salud pública.

En el ámbito de las competencias compartidas entre los Estados miembro y la UE -relativas a los aspectos comunes de seguridad vinculados con la salud - podrán adoptarse actos legislativos a través del procedimiento legislativo ordinario previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.

Estas medidas estarán orientadas a establecer altos niveles de calidad y seguridad de órganos y sustancias de origen humano, la protección de la seguridad humana a través de acciones en el ámbito veterinario y fitosanitario y medidas orientadas a garantizar normas elevadas de calidad y seguridad de los medicamentos y productos sanitarios.

También podrán adoptarse actos legislativos a través del procedimiento legislativo ordinario, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembro, para luchar contra las pandemias transfronterizas.

Las acciones emprendidas por la UE para enfrentar la pandemia

Las acciones emprendidas por la UE han sido mayormente conducidas por la CE y a la que se le suman acciones de otras instituciones y órganos como el

¹² TFUE: disponible el 13/5/20 en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A12012E%2FTXT>

Consejo (fundamentalmente el Eurogrupo), el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).¹³

Las labores se han concentrado en tres grandes dimensiones: 1) acciones directas sobre la crisis sanitaria provocada por la pandemia; 2) otras orientadas a mitigar las consecuencias que medidas como el aislamiento han provocado sobre el funcionamiento de distintos aspectos del mercado único; y 3) la atención de las consecuencias económicas que la pandemia ya está provocando y que comienzan también a proyectarse hacia el futuro.

El Consejo Europeo en su primera reunión por videoconferencia del 10 de marzo se centró en cuatro ejes de trabajo: 1) limitar la propagación del virus; 2) garantizar el suministro de equipos médicos; 3) promover la investigación en particular para el desarrollo de una vacuna y 4) dar respuesta a las consecuencias socioeconómicas.

Para hacer frente a la pandemia, la CE, presidida por Ursula Von der Leyen, conformó un equipo de integrado por seis comisarios y un panel consultivo integrado por profesionales de la salud (siete epidemiólogos y virólogos de los Estados miembro). Dentro de los temas estrictamente sanitarios se motorizó la compra conjunta a nivel europeo de material médico tanto de equipos de protección como respiradores. La CE actúa coordinando los procedimientos y son los Estados los que finalmente realizan la compra. También se coordinó con distintos proveedores y fabricantes en algunos casos de otras ramas de la producción, como automotrices, la producción de materiales sanitarios necesarios en la emergencia. Se creó una reserva estratégica de equipamiento médico cuya coordinación está a cargo de la CE para contar con reservas y atender las demandas puntuales de los Estados miembro. Se adoptaron medidas fiscales y aduaneras, como la suspensión de los derechos de aduana y el IVA, orientadas a favorecer la importación de material médico durante la crisis. La CE también lanzó un mecanismo de solidaridad sanitaria de la UE para aplicar hasta seis mil millones de euros en los sistemas de salud nacionales. Diversas iniciativas se orientaron a financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados al testeo, tratamiento y vacunas contra el COVID-19. Por su parte, el Consejo y el Parlamento aplazaron por un año la entrada en vigor de un reglamento sobre productos sanitarios para facilitar la operación del sistema sanitario y las empresas del sector.

En cuanto al funcionamiento del mercado único y de una Europa sin fronteras interiores, visiblemente afectados por las disposiciones sobre aislamiento, cierres de fronteras y otras medidas de envergadura adoptadas a nivel nacional la UE orientó esfuerzos para mitigar algunos de los impactos sobre la movilidad de las personas y las mercancías. Se dispusieron ciertas directrices orientadas a dar una respuesta coordinada para el cierre de fronteras, se articuló con los

¹³ Para mayor detalle del presentado en este trabajo de las acciones emprendidas por las instituciones y organismos de la UE véase el sitio oficial de Comisión Europea disponible el 13/5/20 en https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response_es

Estados miembro y otros Estados que están dentro del espacio Schengen¹⁴ una limitación común al ingreso al territorio europeo, sólo permitido para desplazamientos esenciales que ha sido prorrogado hasta el 15 de mayo. A su vez se organizó una *task force* dependiente del estado mayor conjunto de la UE para contribuir a la respuesta de logística de transporte tanto de equipamientos médicos y profesionales de la salud como de repatriación de ciudadanos europeos. Es interesante señalar que esta iniciativa se tomó dos semanas después de que la OTAN ya estuviera coordinando los medios de los Estados parte con igual finalidad¹⁵.

En materia de circulación de bienes y abastecimiento se dictaron medidas orientadas a garantizar los canales verdes para el tránsito fronterizo de todo tipo de mercancías, con hasta un máximo de 15 minutos de demora posible. En cuanto al transporte aéreo de pasajeros se autorizó a las compañías a no mantener operativas las rutas aéreas y suspender los denominados “vuelos fantasmas” sin que esto implique la pérdida de la autorización para operar en dicha ruta.

Las respuestas orientadas a paliar las consecuencias económicas inmediatas de la crisis suman esfuerzos de diversas instituciones europeas y de los propios estados nacionales. La CE informa que las ayudas se componen de aportes estatales vinculados a la flexibilización de las medidas de ayuda estatal o medidas de liquidez y otras medidas tomadas dentro del marco de la Cláusula General de Escape prevista en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y por el Mecanismo Europeo de Estabilidad. Otras son movilizadas a partir de la garantía de créditos otorgada por el Banco Europeo de Inversiones. A su vez, la Comisión presentó una nueva iniciativa denominada por su sigla en inglés SURE (Support to mitigate Unemployment Risks in an Emergency) destinada a que los Estados puedan afrontar los subsidios al trabajo para mitigar las consecuencias de la reducción de las horas de trabajo por las medidas de aislamiento.¹⁶

En la reunión del pasado 23 de abril el Consejo Europeo aprobó el conjunto de medidas acordado por el Eurogrupo el 9 de abril de 2020. Este se compone de tres redes de seguridad por un paquete por valor de 540.000 millones de euros para los trabajadores, las empresas y los Estados miembros y solicitó que este paquete esté operativo para el 1 de junio de 2020. Como se señaló anteriormente el plan prevé líneas de crédito para el gasto sanitario a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad, un plan de préstamos para financiación de

¹⁴ Espacio Schengen, véase el sitio del Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y cooperación de España, disponible el 13/5/20 en <http://www.exteriores.gob.es/Consulados/LIMA/es/InformacionParaExtranjeros/Paginas/IELima/Espacio-Schengen.aspx>

¹⁵ “European military task force to fight COVID-19” disponible el 13/5/20 en <https://www.euractiv.com/section/defence-and-security/news/european-military-task-force-to-fight-covid-19/>

¹⁶ ” Empleo y economía durante la pandemia de coronavirus” disponible el 14/5/20 en https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/jobs-and-economy-during-coronavirus-pandemic_es

las regulaciones de empleo y un programa de avales gestionados por el Banco Europeo de Inversiones.¹⁷

El 4 de mayo, la Comisión Europea lanzó una campaña mundial de respuesta al Coronavirus para recaudar siete mil quinientos millones de euros con destino a la investigación científica para hallar una vacuna contra el COVID-19.¹⁸

El escenario post pandemia y las consecuencias económicas de mediano plazo.

La respuesta de las instituciones europeas a la crisis provocada por la pandemia fue lenta, pero se puede observar que con posterioridad alcanzó niveles satisfactorios de intervención en el plano europeo para una crisis que no reconoce fronteras nacionales. Tanto las acciones operativas de la CE, del Consejo (Eurogrupo y otras conformaciones), del BCE y el BEI, como así también las directivas políticas del Consejo Europeo, pudieron revertir la imagen inicial. Pero la crisis no termina aún y los escenarios más optimistas hablan de la posibilidad de contar con una vacuna recién para dentro de un año y hasta ahora los fármacos testeados para tratar la enfermedad no han sido satisfactorios. Las consecuencias económicas por la caída de la actividad como consecuencia del aislamiento social al que recurrieron prácticamente todos los Estados miembro son ya palpables y los pronósticos de la CE para este año hablan de una caída del Producto Bruto del orden del 7.5%.

Esta crisis está dejando lecciones importantes, como, por ejemplo, la comprensión que los temas de salud pública desbordan el interés nacional para convertirse en verdaderas cuestiones de dimensión europea toda vez que pueden afectar la seguridad de manera crítica y ello necesita de mejores capacidades de respuesta por parte de las Instituciones¹⁹. Josep Borrel, señalaba días atrás que en la UE no se produce Paracetamol y que el 80% de los antibióticos del mundo se producen en China. Las soluciones en este tema no parecen ser de naturaleza jurídica, (ya han sido examinadas las competencias de la UE en la materia), sino de naturaleza política.

Esto se vincula directamente con la dimensión internacional y el papel de la UE como actor en el sistema internacional. Existe acuerdo en los diagnósticos sobre el impacto de la crisis del COVID-19 en esta materia. Los especialistas en relaciones internacionales -en su mayoría- piensan que no habrá grandes cambios de paradigma, sino que se acelerarán las tendencias que ya se venían manifestando en el sistema internacional.²⁰ El debilitamiento del sistema internacional multilateral regido por reglas y la actuación de las organizaciones

¹⁷ Hasta el día 13/5/2020 el Consejo Europeo realizó cinco reuniones por videoconferencia.

¹⁸ "Coronavirus: world leaders hold conference to raise billions for vaccine" disponible el 13/5/20 en https://www.youtube.com/watch?v=RqXO_oG42o&feature=youtu.be

¹⁹ Joseph Borrel: "Borrell: COVID-19 outbreak 'has ended up blowing up' the global order" disponible el 8/5/2020 en <https://www.euractiv.com/section/global-europe/news/borrell-covid-19-outbreak-has-ended-blowing-up-the-global-order/>

²⁰ Helena Carreiras y Andrés Malamud: " Geopolítica do coronavírus " disponible el 12/5/20 en

internacionales seguirá profundizándose en el marco de un fortalecimiento de la acción unilateral de los Estados en un contexto signado por el aumento de la competencia estratégica entre una potencia en declive, EEUU y una en ascenso, China. En ese contexto la percepción que tienen quienes conducen las instituciones europeas es de una Europa que tercia en ese escenario y contribuye a mantener el sistema multilateral²¹. El desafío es evitar que la UE tenga un rol secundario, pero esto está muy condicionado por las demandas internas como la crisis económica que traerá la crisis sanitaria y los desafíos de la profundización de la integración regional en el ámbito fiscal para impedir un posible colapso del Euro y la consiguiente implosión del proceso europeo.²² En ese contexto se enmarcan algunas de las acciones desplegadas en el plano internacional por la UE como los paquetes de ayuda a terceros países.²³

Han pasado a un segundo plano las que eran hasta febrero las preocupaciones centrales de la acción exterior europea, como los conflictos en Siria y en Libia y la situación de Venezuela.²⁴

De préstamos a subsidios. Las discusiones que se vienen.

Dirigentes e instituciones europeas tienen la mirada puesta hoy en un escenario de corto plazo, signado por la evolución de la crisis sanitaria y social y otra mirada sobre el mediano y largo plazo iniciando las discusiones sobre cómo enfrentar la crisis económica que se pronostica unánimemente como muy larga y prolongada.

Y cuando piensan y discuten sobre la crisis es inevitable la mirada retrospectiva sobre la crisis económica del 2008. En el escenario anterior algunos países del norte de Europa responsabilizaban a los del sur por la profundidad que la crisis había tenido en sus países, atribuyéndoles falta de responsabilidad fiscal y presupuestaria en la gestión de sus economías previamente a la crisis. En ese clima de tensión y reproches se discutieron las acciones que en el nivel europeo tenían que adoptarse para enfrentar las consecuencias de la crisis. Hubo una resistencia muy fuerte a adoptar un bono con respaldo europeo o “eurobono” que permitiera endeudarse a los países de desarrollo relativo menor con las mejores tasas de interés que suelen pagar los países más desarrollados de Europa. Sin perjuicio de ello, el BCE terminó adoptando una política bastante activa en el gerenciamiento de la crisis- a través del programa de compra de deuda pública- hasta tal punto que hoy es objeto de debate si su actuación excedió la atribución de competencias de los tratados, a pesar de

²¹ Josep Borrel: “Europa y España frente al Coronavirus” disponible el 12/5/20 en <https://www.youtube.com/watch?v=KdCl2OZXEk&feature=youtu.be>

²² Josep Borrell: “ Europa debe completar su unión económica y monetaria si quiere sobrevivir” disponible el 13/5/20 en https://www.cope.es/programas/herrera-en-cope/noticias/jose-borrell-alto-representante-union-europea-para-asuntos-exteriores-politica-seguridad-20200508_710719

²³ “Coronavirus: EU global response to fight the pandemic” disponible el 13/5/20 en https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_604

²⁴ Véase nota al pie 10, Josep Borrel: “Europa y España frente al Coronavirus” disponible el 12/5/20 en <https://www.youtube.com/watch?v=KdCl2OZXEk&feature=youtu.be>

que el TJUE ha confirmado que su actuación se realizó conforme al derecho de la UE.²⁵

Hoy el debate se ha corrido-levemente- de ese foco, ya que la posición de aquellos gobiernos como el de Italia, que impulsaron nuevamente el debate a favor de los eurobonos, (en la actualidad, denominados coloquialmente como “coronabonos”), han quedado en una posición minoritaria.

El Marco Financiero Plurianual como escenario del debate y herramienta de recuperación

En la actualidad y luego de un fuerte cruce de puntos de vista entre distintos líderes europeos²⁶ el debate se ha centrado en el presupuesto europeo como herramienta para enfrentar la crisis de los próximos años. Los extremos de ese debate se sitúan entre quienes sostienen que los recursos del Marco Financiero Plurianual (MPF) 2021-2027 deben orientarse a financiar programas de ayuda a través de préstamos con tasa bajas y quienes promueven que con esos recursos se otorguen subsidios que no tengan que ser reintegrados por los países. El lema acuñado para ese debate es *“from loans to grants”*.²⁷

El MPF 2021-2027 está en pleno debate, de hecho, ya se venía avanzando fuertemente en su definición en el año 2019 e inicios de 2020, pero tuvo que ser reformulado en función de los nuevos escenarios que la crisis del COVID-19 impusieron a la realidad europea y mundial. El tema está abierto, en su última reunión, el Consejo Europeo encargó a la Comisión que preparase su propuesta de MFP y ésta se comprometió a tenerlo listo en un lapso de quince días. Los líderes europeos -que no legislan, pero imponen la orientación política al proceso de integración- ya enviaron una expresa advertencia a la Comisión sobre su vocación de ser protagonistas de ese debate.²⁸

Como se ha señalado anteriormente, el financiamiento de las ayudas, independientemente si adquiere forma de préstamos o subsidios, se hará con recursos presupuestarios de la UE contemplados en el MFP 2021-2027. Esto supone que la propuesta que la Comisión le formule al Consejo y al Parlamento incluya un considerable aumento de los aportes directos que como porcentaje del PBI realizan los Estados miembro. Se especula que la propuesta de la Comisión podrá incluir aportes superiores al 2% del PBI al menos para los dos

25 Fallo del Tribunal Constitucional Federal alemán (TCFA) sobre Derecho comunitario europeo, del 05/05/20, dictado a partir de la contestación dada por el TJUE a la cuestión prejudicial que el citado alto tribunal la planteara (C-493/17, 11/12/18, Weiss; en el cual el TJUE mantuvo la validez de la Decisión del BCE sobre eurobonos) disponible el 13/5/20 en

https://www.bundesverfassungsgericht.de/SharedDocs/Entscheidungen/EN/2020/05/rs20200505_2bvr085915en.html

²⁶ “Alud de reproches a Holanda por su respuesta al coronavirus” disponible el 13/5/20 en <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20200327/enfado-mayusculo-de-portugal-con-holanda-por-su-discurso-ante-la-pandemia-7907313>

²⁷ Véase nota al pie 10, Josep Borrel: “Europa y España frente al Coronavirus” disponible el 12/5/20 en <https://www.youtube.com/watch?v=KdCl2OZXEk&feature=youtu.be>

²⁸ “ EU leaders back budget reboot for coronavirus recovery” disponible el 13/5/20 en https://www.politico.eu/article/eu-leaders-back-budget-reboot-for-coronavirus-recovery/amp/?_twitter_impression=true

o tres primeros años del MFP 2021-2027. En el año en curso ese aporte no llega al 1% del PBI.²⁹

En los próximos días estará en manos de los líderes europeos fijar las bases de la próxima década de la integración regional. El debate no será sencillo de saldar entre las diversas posiciones ya explicitadas. Es probable que se prolongue más allá de la presidencia del Consejo que ejerce Croacia hasta mitad de año y se intensifique su ritmo ya en el semestre de la presidencia alemana. Todo indica que será Alemania nuevamente, y en particular Angela Merkel, quién terminará tallando el escenario europeo de los próximos años.

²⁹ "La UE planea doblar su presupuesto para financiar la recuperación" disponible el 13/5/20 en <https://elpais.com/economia/2020-04-11/la-ue-planea-doblar-su-presupuesto-para-financiar-la-recuperacion.html>